

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Circuito N° 30 de Sastre, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de SAN JORGE c/OTRO y OTROS s/APREMIO - Expte. N° 95/07, que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 22 de octubre de 2.008, a las 10 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en la sala del Colegio de Martilleros de San Jorge, sita en Av. Alberdi 1144 el lote N° 19 del Dominio N° 77.313 F° 777 T° 219 Impar- San Martín cuya descripción de acuerdo a ficha registral es la siguiente: "Dos fracciones de terreno ubicadas en el pueblo San Jorge, Departamento San Martín, de esta Provincia, las que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Marcelo O. Calcaterra, en setiembre de 1971 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, con fecha 10/12/71, bajo el N° 62.863, se designan como lotes 19 y 20 y miden: Lote N° 19: En su lado Norte: 9,10m., incluida ochava y 5,56m. libre de ochava; en su lado Sur 9,10m.; en su lado Este, 24,20m. incluida ochava y 20,66m. libre de ochava; y en su lado Oeste 24,20m., lo que hace una superficie total incluida ochava de 220,22m.2 y libre de ochava: 213,97m2.- La ochava que se halla ubicada en el ángulo Nor Este del lote descrito, mide 3,54m. cada uno de los catetos y 5m. de hipotenusa, con una superficie de 6,25m2.- El lote linda: al Norte con Av. Jorge Ortiz; al Este con Pasaje; al Sur con parte del lote 38; y al Oeste con el lote 20.Todos los lotes citados del mismo plano. Titulares registrales: los demandados. El Registro General informa que a nombre de los expresados no se reconocen hipotecas. Embargos: a) de fecha: 28/05/07. Aforo N°50.753. Expte. de estos autos. Monto: \$ 7.893,30- Definitivo. b) de fecha: 30/04/08. Aforo N° 45375. Expte. N° 1152/04. Monto: \$ 28.221,96. Carátula: Leoni Raúl c/MPRA y ACC I San Jorge s/Laboral. Juzg. de Distrito N° 11 de S. Jorge. Se traba sobre Derechos y Acciones). Definitivo. (para los 3 demandados). Inhibición: de fecha: 16/11/07. Aforo N° 117.319. Expte. N° 1210/07. Montos 10.500.- Carátula: Campos, Sergio G. c/Otro s/Laboral. Juzg. de Distrito N° 11 de San Jorge.(para uno de los embargados). Catastro: informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00-166.505/0188-7 Avalúo fiscal: \$ 171,16. API informa deuda al 15/09/08: deuda: \$ 288,13.- La Municipalidad de San Jorge informa al 21/08/08- deuda por tasas de servicios y agua potable: \$ 7.434,20.- La constatación efectuada por la Oficial de Justicia del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge dice: A los 12 días del mes de setiembre de 2008, acompañado por el martillero Hermes Ulla, me constituí en el inmueble indicado, pudiendo constatar que se trata de un terreno baldío, con tapial en sus costados Este y Sur. En su frente Norte cuenta con una estructura (sin tejido) de un cerco compuesto de columnas y un tapial de aproximadamente 40cm. de alto. Tiene pavimento sus costados Este y Norte. Condiciones de la Subasta: El inmueble (lote N° 19) saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 7.893,30 -De no haber postores y luego de una espera prudencial se realizará una nueva subasta con la base reducida del 25% o sea \$ 5.919,98.- Y si persistiera la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 20% en concepto de seña en el acto del remate a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Los impuestos y/o tasas que graven el bien estará a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Documento de los demandados: DNI. N° 10.721.865. DNI. N° 13.508.446 y LE: N° 6.408.441.- Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado por el término de ley.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero, calle Eva Perón 1019 Tel. 03406 440342 o Cel. 03406 15643113. o a la Municipalidad de San Jorge. Sastre, 8 de Octubre de 2008. Sin cargo Apremio Municipal. En 08/10/08 publiqué edictos en el transparente del Juzgado. Conste. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/c 49282 Oct. 17 Oct. 21

---

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. de Circuito N° 30 de Sastre en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de SAN JORGE c/OTRO y OTROS s/APREMIO- Expte. N° 94/07- que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 22 octubre de de 2008, a las 10.30hs. o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultara feriado, en la Sala del Colegio de Martilleros de San Jorge, sito en Av. Alberdi 1144, el siguiente inmueble: El lote N° 20 del Dominio: N° 77.313 F° 777 T° 219 Impar -San Martín.-" cuya descripción de acuerdo a ficha registral es la siguiente: " Dos fracciones de terreno ubicadas en el pueblo San Jorge, Departamento San Martín de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Marcelo O. Calcaterra en setiembre de 1971 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, con fecha 10/12/71, bajo el N° 62.863, se designan como lotes 19 y 20 y miden: Lote 20: 9m. en cada uno de sus lados Norte y Sur, por 24,20m. en cada uno de sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 217,80m2, lindando: al Norte con Av. Jorge Ortiz; al Sur con parte del lote 38; al Este con el lote 19; y al Oeste con el lote 21. Todos los lotes citados de la misma manzana y plano. Titulares registrales: Los demandados. El Registro General informa que a nombre de los expresados no se

registran hipotecas. Embargos: a) de fecha: 28/05/07. Aforo N° 50752. Expte. de estos autos. Monto: \$ 4.722,60.- Definitivo. b) de fecha: 30/04/08. Aforo N° 45375. Expte. N° 1152/04. Monto: \$ 28221,96.- Carátula: Leoni, Raúl O. c/MPRA y ACC E 1 San Jorge s/Laboral. Juzg. N° 11 de S. Jorge. Sobre Derechos y Acciones). Definitivo. (ambos para los 3 embargados). Inhibición: de fecha 16/11/07. Aforo N° 117319. Expte. N° 1210/07 Monto: \$ 10.500.- Carátula: Campos, Sergio G. c/Otro s/Laboral. Juzg. de Distrito N° 11 de S. Jorge. (para uno de los embargados). Catastro Informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00-166.505/0189-6. Avalúo fiscal: \$ 201,54.-API. informa deudas al 15/09/08: \$ 288,13.- La Municipalidad de San Jorge informa al 21/08/08: deuda por tasas de servicio y agua potable: \$ 4.520,40.- La Constatación efectuada por el Oficial de Justicia del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge, el 22/09/08 dice: Acompañado por el martillero Hermes Ulla, me constituí en el inmueble indicado, constatando que se trata de un inmueble baldío, con pavimento en su frente Norte, limitado al Sur por un tapial de 1,80m. aproximadamente y al Norte un tapial de 0,40m. aproximadamente, sin signos de ocupación. Condiciones de la Subasta: El inmueble (lote N° 20) saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 4.722,60.-De no haber postores, se realizará -una subasta de inmediato con la retasa del 25% , o sea: \$ 3.541,95.- y si no se presentaren oferentes, saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de seña, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (Ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Los impuestos tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la fecha de toma de posesión. Todo lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado. Documento de los embargados: DNI. N° 10.721.865; DNI N° 13.508.446; L.E. N° 6.408.441. -Mayores informes en Secretaría del Juzgado, a la Municipalidad de San Jorge y/o al Martillero, Tel. 03406-440342 Cel. 03406-15643113.- San Jorge.- Sastre, 8 de Octubre de 2008. - Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 49283 Oct. 17 Oct. 21

---